

ORD. N°SE.04- 019 /

ANT: Solicitud de acceso a información de
Terceros.

MAT: Notificación conforme al artículo
20° de la Ley N°20.285.
AQ-001P0001636.

LA SERENA,
13 ENE 2015

DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE
BIENES NACIONALES REGION DE COQUIMBO

A: SR. CLAUDIO DIDIER VALDÉS
LA CAPILLA N°4460, PEÑUELAS

1. Mediante solicitud mencionada en la materia de este oficio, usted requirió a esta Secretaría Regional Ministerial, acceso a información y copia completa del expediente administrativo N°6621, a nombre del Sr. Juan Carlos Rabuco Mundaca.
2. Revisado nuestro sistema puedo informar a usted que el expediente N°6621, del Sr. Rabuco, se encuentra ingresado solamente y aún no se ha adoptado la decisión de aceptar el expediente a trámite y en virtud de lo dispuesto en el Art. 21°, N°1b, de la Ley N°20.285, no se puede entregar la información mientras no se haya dictado acto administrativo.
3. Dado lo expuesto, no es posible acceder a su petición. Sin otro particular, le saluda atentamente.


DIEGO NÚÑEZ WOLFF
Secretario Regional Ministerial
Bienes Nacionales región de Coquimbo

DNW/JMU/TRP;
Distribución:

- Sr. Claudio Didier Valdés; (1)
- Encargado U. Jurídica y S.I.A.C. Reg Cqbo.; (1)
- Folio Transparencia AQ-001P0001636, (1)
- Encargada S.I.A.C. Reg. Cqbo.; y (1)
- Oficina de Partes. (2)